





FORMATO LISTA DE CHEQUEO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA 126584
OBJETO	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES
No. IDENTIFICACIÓN O NIT	900.062.917-9
SUPERVISOR	CT. KAROL PEREIRA
TIPO DE PAGO (Parciales - Total)	PAGOS PARCIALES
PAGO No.	4
NUMERO Y VALOR FACTURA	01-511124
VALOR TOTAL PAGADO	\$3.992.229
No. INFORME DE SUPERVISIÓN	4

ACTIVIDADES SUPERVISOR CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ESDEG				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE SEADP VERIFICACION ACTIVIDAD	FECHA APROBACION	SELLO Vo.Bo
1	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	PROFESIONAL FACTURACION ELECTRONICA ESDEG	14 A71 2024	
2	MÓDULO SAP NÚMERO DE PEDIDO: 4500492024	PROFESIONAL MODULO SAP COMPRAS ESDEG	23-08-24	
	HOJA DE ENTRADA SERVICIOS No. 1002106767			
3	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	26-08-24	
4	ENTRADA DE ALMACÉN No. NA	SUBOFICIAL TÉCNICO EN ALMACENES ESDEG	NA	NA
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO Radicado No. 024 115051	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	26-08-24	

INICIO CADENA PRESUPUESTAL SEADP				
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	ENTREGA PAQUETE DE PAGO - Consecutivo No. <u>0124</u> <u>115051</u>	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ESDEG	<u>26-08-24</u> <u>Allegado</u>	<u>26-08-24</u> <u>Allegado</u>
2	ELABORACIÓN CUENTA POR PAGAR No. <u>137524</u>	PROFESIONAL CUENTAS POR PAGAR ESDEG	<u>26 A7 24</u>	<u>26 A7 29</u>
3	ELABORACIÓN OBLIGACIÓN	CONTADOR ESDEG		
4	ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	TESORERO ESDEG		
5	ENTREGA PAQUETE DE PAGO A ARCHIVO SESCO	TESORERO ESDEG		

Vo. Bo. [Firma]
Tesorero ESDEG

Vo. Bo. [Firma]
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto ESDEG



COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0124115851ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

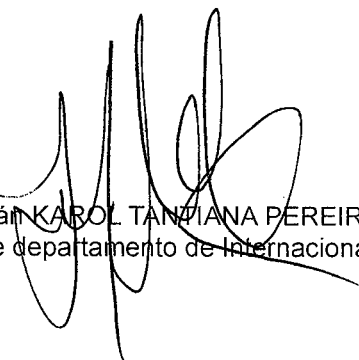
Para: DEADM

De: DEINT

Asunto: Entrega paquete de pago servicios postales 4-72.

Con toda atención, me permito hacer entrega al señor Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", del paquete de pago correspondiente al mes de agosto de 2024 de la Orden de Compra No. 1265584 2024 SERVICIOS POSTALES 4-72 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de autorizar la cadena presupuestal.

Atentamente,


Capitán KAROL TANIANA PEREIRA PARDO
Jefe departamento de Internacionalización



Angelico Vergara

TC-Gesca

antonio J

[Firma manuscrita]

«4-72»

Servicios Postales Nacionales S.A.S NIT: 900.062.917-9 Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (+57) (601)4722005-Bogota D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A.S es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 012220 26 de diciembre de 2022). Somos Autorretenedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). Responsable de IVA . Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764056625631 Fecha: 2023-09-22 Numeración autorizada: 01-507141 hasta 01-520000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

01-511124

Señores: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

NIT: 830002634

Dirección: Carrera 11 No. 102 50

Fecha: 13/08/2024

Detalle Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha Vencimiento: 12/09/2024

Servicio - Contrato: 126584 de 2024

Ciudad: Bogotá, D.C.

Sucursal: 01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1.00	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	3.992.229,00	0,00	%	3.992.229,00
IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES					
Concepto: SERVICIOS JULIO 2024 #S15-01-02-001;126584;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$					
				Valor Base:	Valor
SUBTOTAL				0,00	3.992.229,00
DESCUENTO				0,00	0,00
ANTICIPO				0,00	0,00
IVA				0,00	0,00
TOTAL				0,00	3.992.229,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES:Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

Si desea realizar su pago en línea, haga click en el siguiente enlace



CUFE: 323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbf77f1593814b3adb8d84bf6a4b0e2f

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimilara en sus efectos a la Letra de Cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUESÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURANO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTACTÉSE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRÓNICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado. Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel: (1) 4722005 - Regional Noroccidente /Medellín - Cr 64C #72-20 Tel: (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel: (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204Tel: (2) 6683406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel: (6) 8742029 - Regional Norte/Barranquilla - CL 30 # 13C-07 Tel: (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

13/08/2024 11:51 AM

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581-1.

Página 1/1

< [Volver \(/User/SearchDocument\)](/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:

323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b3adb
8d84bf6a4b0e2f

Factura electrónica

Serie: 01

Folio: 511124

Fecha de emisión de la factura Electrónica: 13-08-2024

[📄 Descargar PDF \(/Document/DownloadPDF?\)](#)

<trackId=323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b>

DATOS DEL EMISOR

NIT: 900062917

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 830002634

Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0

Total: \$3,992,229

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica


Legítimo Tenedor actual: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Validaciones del documento


Nombre

Resultado

Valida NIT

Notificación 

Valida NIT

Notificación 

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

323e71dc44879be827b8ae81605d93fcc08ca84ad0b7e0be125013f1053010edbfa77f1593814b3adb8d84bf6a4b0e2f

Número de Factura: 01-511124

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 13/08/2024

Medio de Pago: Crédito ACH

Fecha de Vencimiento: 12/09/2024

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Nombre Comercial: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Nit del Emisor: 900062917

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: Dig 25 GNo 95 A 55

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 4722005

Correo: facturacion.electronica@4-72.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Carrera 11 No. 102 50

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3113597352

Correo: darwin.caceres@esdeg.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	407040011	Adm. De Correspondencia (Motorizado)	94	1,00	\$ 3.992.229,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 3.992.229,00

Notas Finales

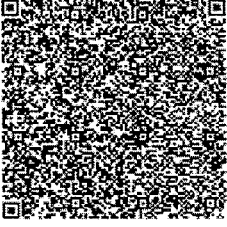
SERVICIOS JULIO 2024 # \$15-01-02-001;126584;facturacionelectronica@esdeg.edu.co# \$

01 Factura electrónica de Venta

01110010001 SEDE PRINCIPAL BOGOTA

0

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-08-13 11:51:39
Documento generado el: 2024-08-13 11:51:37
Generado por: Proveedor Tecnológico
Nit:860028581

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.992.229,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.992.229,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.992.229,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.992.229,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056625631

Rango desde: 507141

Rango hasta: 520000

Vigencia: 2025-03-22

CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO

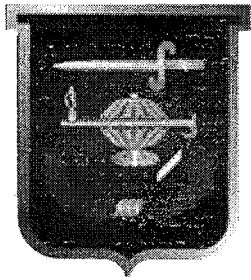
De: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:49 a. m.
Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON
CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ; PS. Maria Angelica Vergara Duque; PS. Daniel Martinez Caro; PS. Manuela Monsalve Montesuma; SS. ALEJANDRO RUBIO PEREZ
Asunto: RE: FACTURA POSTALES NACIONALES
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días Luis,

Cordial saludo,

Acuso recibido, de igual forma, quedo enterada del proceso. Muchas gracias por el apoyo

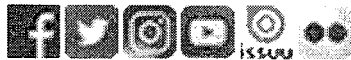
Cordialmente,



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Capitán **Karol Tatiana Pereira Pardo**
Jefe Departamento de Internacionalización
Correo: karol.pereira@esdegue.edu.co | Celular: (+57) 3113597352
PBX: (+57) (1) 6204066

www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia



De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 8:26 a. m.
Para: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO <karol.pereira@esdeg.edu.co>
CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adriana.lcardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>; PS. Manuela Monsalve Montesuma <manuela.monsalve@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: FACTURA POSTALES NACIONALES



Fecha de registro
14/08/2024

CUFE/CUDE
323e71dc44b79be627b8ac81805d93fcc08ca84ad0b7e09e125013f1053010edbf77f1f593014b3adb8d84bf6a4b0e2f

Proveedor	Documento Proveedor
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	900062917

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	01511124

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
3,992,229.00	0.00	3,992,229.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-08-13	2024-08-13

Observación

Motivo de rechazo

Selecciona

De: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO <karol.pereira@esdeg.edu.co>

Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 5:29 p. m.

Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Cc: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adriana.lcardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>; PS. Manuela Monsalve Montesuma <manuela.monsalve@esdeg.edu.co>

Asunto: RE: FACTURA POSTALES NACIONALES

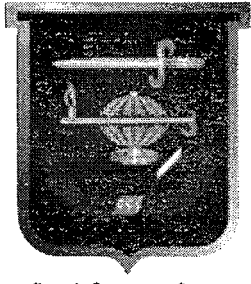
Buenas tardes estimado Luís,

Cordial saludo,

Acuso recibido, al respecto, me permito informar que se aprueba la factura del mes de Julio 2024, correspondiente a los servicios postales y mensajería.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el proceso. Sin otro particular, quedo atenta a cualquier requerimiento adicional del asunto en mención. Agradezco el acuso recibido de esta comunicación electrónica para efectos de trazabilidad

Cordialmente,



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Capitán **Karol Tatiana Pereira Pardo**
Jefe Departamento de Internacionalización
Correo: karol.pereira@esdegue.edu.co | Celular: (+57) 3113597352
PBX: (+57) (1) 6204066

www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia



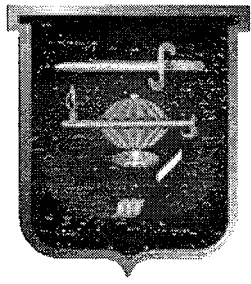
De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 3:48 p. m.
Para: CT. KAROL TATIANA PEREIRA PARDO <karol.pereira@esdeg.edu.co>
CC: TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA <german.gasca@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adriana.lcardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>
Asunto: FACTURA POSTALES NACIONALES
Importancia: Alta

Buen día,

Remito Factura cargada en SIIF NACIÓN de POSTALES NACIONALES solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Quedo atento

Cordialmente,



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

PS. Luis Hernando Cortés León
Sección Administrativa y Presupuesto

Correo: luis.cortes@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3134114355
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



RADICADO No. 0124115840ESDEG /MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DEINT

Bogotá, 22 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel

SUAREZ SANCHEZ ELIECER

Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 126584

Con toda atención, me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN	004 ✓				
PERIODO REPORTADO	ENTRE 09 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2024				
TIPO DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA No. 126584 ✓				
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	11824 CON FECHA 2024-03-05 VALOR \$33.000.000,00				
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CON FECHA 2024-03-27 VALOR \$ 33.000.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-008 ✓				
RECURSO	16				
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA ✓				
OBJETO	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de marzo de 2024 ✓				
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2024 ✓				
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000) ✓				
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	NO APLICA				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador				

Postal Oficial CCE-361-AMP-2023, la cual en su Cláusula 11 Facturación y Pago, establece:

El Proveedor debe facturar los servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad del Servicio objeto del Instrumento de Agregación de Demanda.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad

de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

NOTA: No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: # \$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co # \$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

	<p>Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.</p> <p>NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.</p> <p>NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>															
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT: 900.062.917-9															
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	GUILLERMO LEON PALACIO VEGA															
No. DE IDENTIFICACIÓN	71.733.180															
DIRECCIÓN	Diagonal 25 g No 95 ^a – 55															
TELÉFONO DE CONTACTO	4722002															
CORREO ELECTRÓNICO	correo.comercial@4-72.com.co															
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09 meses															
MODIFICATORIO - PRORROGA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MODIFICATORIO</th> <th>MODIFICATORIO O No.</th> <th>FECHA</th> <th>CLAUSULA MODIFICAD A No.</th> <th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRORROGA</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>SUSPENSIÓN</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO O No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICAD A No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A	SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO O No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICAD A No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO												
PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A												
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A												
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	<p>El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y aprobación de la póliza).</p> <p>Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023</p>															
SUPERVISOR	<p>Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co numero de celular: 3113597352</p>															

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE POLIZA	FECHA ACTA DE APROBACION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655-6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 1.650.000	26/03/2024	30/11/2027
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATA	3888655-6	02 de abril de 2024	145-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2	04-04-2024	Cumplimiento del contrato	\$3.300.000	26/03/2024	31/05/2025

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE POLIZA	FECHA ACTA DE APROBACION	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: ABRIL 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No.	FECHA DEL ACTA
01-510072	15-05-2024	001	22 de mayo de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.459.932	X	
TOTAL						\$3.459.932		

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

MES: MAYO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510471	14-06-2024	002	14 de junio de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	49.600	N/A	49.600	X	
02	CORREO CERTIFICADO NACIONAL	0 KG	04	36.450	N/A	36.450	X	
03	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.459.932	N/A	\$3.992.229	X	
TOTAL						\$4.078.279.00		

MES: JUNIO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-510672	09-07-2024	003	09 de julio de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ENCOMIENDA NACIONAL	0 KG	02	47.400	N/A	47.400	X	
02	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	X	
TOTAL						\$4.039.629.00		

MES: JULIO 2024

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
01-51124	13-08-2024	004	21 de agosto de 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	X	
TOTAL						\$3.992.229		

NOTA: EN CASO DE QUE SE MANEJEN VARIOS RUBROS DEBE SER DISCRIMINADO LOS ITEMS TANTO POR RUBRO COMO POR RECURSO.

5. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Participar en todas las Solicitudes de Información, para lo cual, el proveedor debe responder a la Solicitud de Información dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al recibo de esta.	SERVICIO	X	
2	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 19.	SERVICIO	X	
3	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Información y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el Formulario.	SERVICIO	X	
4	Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante las Solicitudes de Información.	SERVICIO	X	
5	Al momento de dar respuesta a las Solicitudes de Información y aceptar las Órdenes de Compra si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el formulario el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad ² y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización	SERVICIO	X	
6	Mantener el valor de los servicios ofrecidos en el catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	SERVICIO	X	
7	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	X	
8	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	X	
9	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	X	
10	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de Información de las Entidades Compradoras.	SERVICIO	X	
11	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SERVICIO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

12	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	X	
13	Contar con la capacidad de prestar la totalidad de los servicios contenidos en el catálogo.	SERVICIO	X	
14	Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda.	SERVICIO	X	
15	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda generen costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SERVICIO	X	
16	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.	SERVICIO	X	
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SERVICIO	X	
18	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de éste, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.	SERVICIO	X	
19	Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 11.	SERVICIO	X	
20	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.	SERVICIO	X	
21	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	SERVICIO	X	
22	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SERVICIO	X	
23	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 15.	SERVICIO	X	
24	Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Instrumento de Agregación de Demanda, y mantener actualizada la garantía	SERVICIO	X	
25	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los (cinco) 5 días hábiles siguientes a	SERVICIO	X	

	la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.			
26	Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.	SERVICIO	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISTRIBUIDOR MOTORIZADO URBANO	SERVICIO	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A.

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES.

MES: ABRIL

ITEM	FECHA CERTIFICACION	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	10 MAY / 2024	9466793657 - 9466851582	<p>EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.</p> <p>2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p>	<p>OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ</p> <p>Revisor Fiscal Principal</p>	<p>T.P. No. 54299- T</p>

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

			4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.	
--	--	--	--	--

MES: MAYO

ITEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	7 JUN / 2024	9468272556 - 9468283400	<p>EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.</p> <p>2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p> <p>4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p>	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299- T

MES JUNIO

ITEM	FECHA CERTIFICACION	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NUMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	9 JUL / 2024	9469593201 - 9469561445	<p>EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.</p> <p>2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p> <p>4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p>	<p>OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal</p>	<p>T.P. No. 54299- T</p>

MES: JULIO

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	09 AGO / 2024	9471062514 (2) - 9471036716	<p>EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DESERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002</p> <p>CERTIFICA QUE: 1. Conforme a nuestras pruebas selectivas de auditoría a los registros contables de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., la entidad ha dado cumplimiento a sus obligaciones de pago por los aportes de sus empleados a los Sistemas Integrales de Salud, Pensiones y Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (6) meses al 11 de mayo de 2021, conforme a lo exigido por la ley.</p> <p>2. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.</p> <p>3. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje – SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al artículo el 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.</p> <p>4. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., ha realizado los aportes al Sistema Integral de Salud por sus empleados que devengan, individualmente considerados, más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y se beneficia de la exoneración de aportes por quienes devengan menos de este monto conforme al</p>	OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ Revisor Fiscal Principal	T.P. No. 54299-T

			artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.		
--	--	--	---	--	--

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CEBULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO	1.014.220.299	26 de marzo	04 de julio
2	YAHILER NISON LONDOÑO MATURANA	1.012.404.435	12 de julio	Actualidad

NOTA: EL SOAT DE LA MOTOCICLETA DE PLACA IH30G NO SE ACTUALIZA DEBIDO A QUE ESTE TIENE VIGENCIA HASTA EL 12 DE JULIO DEL 2024, Y EL MOTORIZADO QUE SE MOVILIZA CON ESTE VEHÍCULO, ESTUVO EN LA ESCUELA HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2024, ESTANDO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, DE ESTA MANERA SE ANEXA EL SOAT DEL MOTORIZADO QUE TRABAJA ACTUALMENTE EN EL MARCO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS NACIONALES POSTALES 4-72, MISMO QUE SE ENCUENTRA VUGENTE PARA EL MES RELACIONADO.

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
01-511124	13-08-2024	\$3.992.229.00
TOTAL FACTURAS		\$3.992.229.00

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
PRIMERA ENTREGA	\$3.459.932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
CUARTA ENTREGA	\$3.992.229	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$17.429.931	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	\$33.000.000	\$33.000.000

NOTA 2: EN CASO EN EL QUE SE DEBA REALIZAR ALGUNA REDUCCIÓN AL VALOR TOTAL DE CONTRATO, EL SUPERVISOR DEBERÁ JUSTIFICAR EL MOTIVO POR CUAL SE SOLICITA LA REDUCCION, SI EL VALOR A REDUCIR ES SUPERIOR A \$1.000.000 DEBERÁ REALIZAR MODIFICATORIO AL CONTRATO INFORMANDO AL JURIDICO CORRESPONDIENTE.


1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$33.000.000	47,18%	47,18%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES, COPIA CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	En 05 folios
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 03 folios
CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	No aplica
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	No aplica
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	No aplica
FACTURA Y AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN	En 01 folios
PLANILLA DE ENVIO	No aplica
PANTALLAZO SISTEMA DE INFORMACIÓN POSTAL (SIPOST)	No aplica
PANTALLAZO MATERIAL INFORMATIVO ALLEGADO POR MEDIO CORREO ELECTRÓNICO.	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	En 23 folios
CERTIFICADO DE TECNOMECANICA – SOAT	En 05 folios

Cordialmente,


Capitán KAROL TATIANA PEREIRA PARDO
C.I. No. 1620763823
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 126584



FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ____ TOTAL ____ 2024

Página 1 de 6

Acta No. 0124113389
Lugar y fecha: Bogotá, Colombia
21 de agosto de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA
NIT: 900.062.917-9
Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA
Vicepresidente Comercial
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.733.180

SUPERVISOR CT. KAROL PEREIRA PARDO
JEFE DEPARTAMENTO INTERNACIONALIZACIÓN
Supervisor Aceptación de Contrato No. 126584

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 126584

1. DATOS GENERALES ACTUALIZAR

TIPO DE PROCESO	ORDEN DE COMPRA No. 126584				
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	11824 CON FECHA 2024-03-05 VALOR \$33.000.000,00				
RP (Registro Presupuestal) No.	29624 CON FECHA 2024-03-27 VALOR \$ 33.000.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-006-008				
RECURSO	16				
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", requiere contratar, mediante la adhesión al Instrumento de Agregación de demanda No. CCE-361-AMP-2023 los servicios exclusivos del operador postal oficial para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DE	26 de marzo de 2024				
FECHA DE INICIO	04 de abril de 2024				
FECHA TERMINACIÓN DE	30 de noviembre de 2024				
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$33.000.000)				
MODIFICATORIO ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	NO APLICA.				

FORMA
CONDICIONES
PAGO

Y
DE

Será la pactada conforme lo establecido en la minuta del Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial CCE-361-AMP-2023, la cual en su Cláusula 11 Facturación y Pago, establece:

El Proveedor debe facturar los servicios objeto del Instrumento de Agregación de Demanda de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura

correspondiente. En este caso, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad del Servicio objeto del Instrumento de Agregación de Demanda.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Servicios efectivamente prestados.

NOTA: No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica establecido por la ESDEG, en los siguientes términos:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #S15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.

NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales

CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT: 900.062.917-9				
VICEPRESIDENTE COMERCIAL	GUILLERMO LEON PALACIO VEGA				
No. DE IDENTIFICACIÓN	71.733.180				
DIRECCIÓN	Diagonal 25 g No 95ª – 55				
TELÉFONO CONTACTO	4722002				
CORREO ELECTRÓNICO	correo.comercial@4-72.com.co				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09 meses				
MODIFICATORIO PRORROGA	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No	FECH A	CLAUSULA MODIFICADA No	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra y hasta el 30 de noviembre de 2024 , previo el cumplimiento de				

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ____ TOTAL ____ 2024

Página 5 de 6

	<p>los requisitos de ejecución (expedición de registro presupuestal y aprobación de la póliza). Nota: es importante precisar que el plazo de ejecución para el presente no podrá superar la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra establecidas el Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial - CCE-361-AMP-2023</p>
SUPERVISOR	<p>Numero de Resolución de Nombramiento: No. 011(13 DE FEBRERO DE 2024) Cargo-Nombre: KAROL PEREIRA PARDO correo institucional: karol.pereira@esdeg.edu.co numero de celular: 3113597352</p>

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá, en la Escuela Superior de Guerra, el día 14 de junio de 2024 se reunieron la señorita: CT. Karol Tatiana Pereira Pardo, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 126584 y el Señor GUILLERMO LEON PALACIO VEGA quien actúa como Vicepresidente Comercial de la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S (472) identificada con NIT No. 900062917 – 9 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción parcial/ total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: JULIO / 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
01	ADM. CORRESPONDENCIA (MOTORIZADO)	0 KG	01	\$3.992.229	N/A	\$3.992.229	X	

NOTA: SI LA ENTREGA TIENE MAS DE UN RUBRO DEBE SER DISCRIMINADO EN MANERA INDIVIDUAL.

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ No ____
Si aplica diligencie la siguiente tabla así:

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				N/A	N/A	N/A

3. CONSTANCIA



El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$33.000.000
VALOR ADICIÓN		0.00
VALOR REDUCCION		0.00
PRIMERA ENTREGA	\$3.459.932	
SEGUNDA ENTREGA	\$4.078.279	
TERCERA ENTREGA	\$4.039.629	
CUARTA ENTREGA	\$3.992.229	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$17.429.931	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$33.000.000	\$33.000.000

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
33.000.000	47,18%	47,18%

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA NIT No. 900062917 - 9 Vicepresidente Comercial: GUILLERMO LEON PALACIO VEGA correo.comercial@4-72.com.co	 CT. Katon Tatiana Pereira Pardo Cargo: Jefe del Departamento de Internacionalización Supervisor contrato 126584

SOAT



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 06 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2023	8	29	2023	8	31	2024	8	30	

No. DE POLIZA 86366390 - 607821186	PLACA No. VYZ44F	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 200	MODELO 2022
--	----------------------------	---	-------------------------------	---------------------------------	-----------------------

PASAJEROS 2	MARCA BAJAJ	LÍNEA VEHÍCULO PULSAR NS-200 FI	CARROCERÍA SIN CARROCERIA
-----------------------	-----------------------	---	-------------------------------------

No. MOTOR JLXCMM30045	No. CHASIS 6 No. SERIE 9GJA36JLONT009742	No. VIN 9GJA36JLONT009742	CAPACIDAD TON. 0,00
---------------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR YAHILER LONDONO MATORANA	TELÉFONO DEL TOMADOR 3212518350	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1012404435	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MOSQUERA
--	---	--	---	--

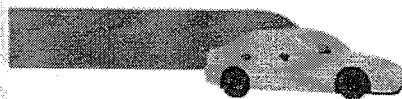
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 86366390	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
--------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

TARIFA 12	PRIMA SOAT \$ 181.700	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 94.400	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
---------------------	---------------------------------	---	------------------------------	--	------------------------------------	--------------------------------------

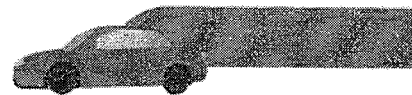
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA 8,77	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 278.200				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habes data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.



Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS



SOAT



Accidentes Personales



Conduce Tranquilo



Cumplimiento



RCE Transporte Público de Pasajeros



Arriendos



Vida



Judiciales



Crédito



Disfruta Tranquilo



Responsabilidad Civil Familiar



Ingeniería



Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:



www.segurosmondial.com.co

► Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

018000 111 935

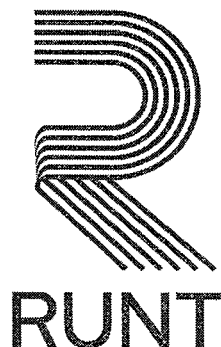
@SegurosMundial





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168143139

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTO EXPRESS

NIT: 901123982

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-059

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02 ✓

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VYZ44F ✓

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 200

NRO. MOTOR: JLXCMM30045

NRO. CHASIS: 9GJA36JL0NT009742

VIN: 9GJA36JL0NT009742

LÍNEA: PULSAR NS 200 FI

COLOR: GRIS GRAFITO

NOMBRE PROPIETARIO: YAHILER N. LONDOÑO M.

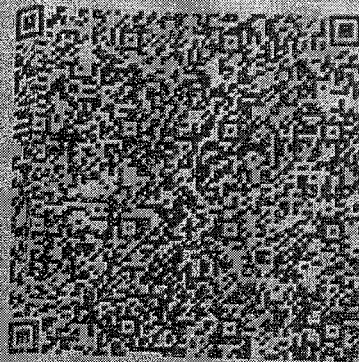
FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS OVIDIO PEREZ GONZALEZ

SOAT

PLACA DE IDENTIFICACION DE LA MOTOCICLETA Y SU CONDUCENTE (LAS PERSONAS EN PROCESO DE TRAMITE)

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 7 12	DESDE LAS 06 HORAS DEL 2023 7 13	2024 7 12



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

No. de placa	PLACA	CLASE DE VEHICULO	USUARIO	CILINDRABOTONES	MODELO
85820375 - 600018426	IHI30G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	175	2023

TALLER	MARCA	CARROCERIA
2	BENELLI	SIN CARROCERIA

PLACADOR	No. CHASSIS O No. SERIE	NO. V.P.	CLASIFICACION
B.1164MKA11837315	9GFM6200XPHD06088	9GFM6200XPHD06088	0.00

PELLINOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	FECHA DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
LEDY MARCELA TORRES MENDETA	3234484366	CC	1015439087	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASESORACIÓN	CÓDIGO MUNICIPAL EXPEDIDORA	CLAVE DE PLACA	No. PLACA 2010	ORIGEN EXPEDICIÓN
1317	601	13158	85820375	11001

TABLA	FECHA SOAT	CONTRIBUCION FISCAL	TASA SOAT	ALIMADO POR VIGENCIA	FECHA	UNIDAD
43	2023 07 12	24.400			2023 13 1	UNIDAD



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

IHI30G

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10026610605

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

MOTOCICLETA

Información general del vehículo

MARCA:

BENELLI

LÍNEA:

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:









Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expedite SOAT	Estado
85820375	 12/07/2023	 13/07/2023	 12/07/2024	120	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 VIGENTE
1508004996813000	 12/07/2022	 13/07/2022	 12/07/2023	121	LA PREVISORA S.A.COMPANIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación


Limitaciones a la Propiedad


 Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Nit: 900.062.917-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01554425
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 25G 95A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.judiciales@4-72.com.co
Teléfono comercial 1: 4722005
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 25G 95A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@4-72.com.co
Teléfono para notificación 1: 4722005
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002428 del 25 de noviembre de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2005, con el No. 01029446 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0000729 del 19 de diciembre de 2006 de Notaría 67 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2006, con el No. 01097739 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A LA CUAL PODRA PRESENTARSE BAJO EL NOMBRE DE POSTALSERVICE S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A.

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S..

Por Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Febrero de 2022 , con el No. 02798068 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante inscripción No. 02019211 de fecha 14 de septiembre de 2015 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000200 de fecha 20 de mayo de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será la prestación, venta o comercialización de los siguientes servicios y actividades: Servicios Postales Nacionales presta los siguientes servicios: 1. Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. 2. Soluciones logísticas de gestión y mercadeo de redes de comunicación a ser utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales. 3. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, tales como: equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas o terminadas, productos para artes gráficas, publicaciones, periódicos, revistas, servicio de paquetería local y nacional, bodegaje y manipulación de mercancía, logística, mercadeo, distribución y comercialización de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores y en general transporte de todo tipo de carga, diseño y operación de procesos de consolidación de carga y mercancía a nivel nacional e internacional. 4. Consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de correo y de mensajería expresa; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. 5. Correo electrónico certificado por cuenta propia o en alianza con terceros. 6. Adquisición, comercialización, custodia, distribución y venta de formularios, cartillas, publicaciones e impresos en general. 7.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
 Recibo No. AA24826582
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Emitir en nombre de la Nación y en forma privativa las especies postales, custodiarlas, tutelarlas y comercializarlas. 8. Actuar como corresponsal no bancario y No Bursátil, así como prestar todos los servicios postales de pago que en virtud de los Tratados Internacionales le correspondan al Operador Postal Nacional o pueda prestar por su cuenta según la legislación nacional, admitir, cursar y pagar giros nacionales e internacionales. 9. Cobranza y recaudo de dineros o valores generados a propósito de la prestación de servicios postales. 10. Administración de centros de acopio de correspondencia, mercancía y recaudos de cartera. 11. Ofrecer y prestar sus servicios a sociedades, entidades o individuos del sector público y privado, comprar, vender o alquilarlos bienes necesarios para el desarrollo normal del objeto social; constituir y aceptar prendas o hipotecas, comprar, vender, importar, exportar, adquirir y obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social, girar, adquirir, cobrar, aceptar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, en general cualesquiera títulos valores o aceptarlos en pago; celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, y anticresis sobre inmuebles, celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o partes de interés, tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin el respecto de las operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; presentarse a licitaciones, concursos públicos o privados, en el país o en el exterior, y hacerlas ofertas correspondientes, celebrar toda clase de negocios, actos u contratos conducentes a la realización de los fines sociales o que comprometan su objeto principal, solicitar ser admitida en concordato si a ello hubiere lugar. 12. Prestar servicios archivísticos y de asesoría para implementación y operación de Centros de Administración Documental y de Programas de Gestión Documental con el fin de desarrollar actividades tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por entidades públicas o privadas desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. 13. Comercialización de seguros y microseguros. 14. Prestar servicios de centralización de fondos sin que constituya actividad financiera que comprende servicios integrados de recaudo tales como recaudo de cartera normal o litigiosa, recaudo de cartera proveniente de servicios públicos domiciliarios u otros incorporados en facturas u otros documentos públicos o privados, recaudo de obligaciones financieras del sistema

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancario, recaudo de cualquier otra obligación proveniente de la prestación de servicios públicos o privados. 15. Prestar servicios de descentralización de fondos. 16. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas y complementarias del mismo así como ofrecer y prestar servicios de recaudo, recargas de telefonía móvil, servicio de fotocopiado, envío de fax e impresión y comercialización de artículos de papelería, empaques y embalajes a través del establecimiento y operación de oficinas multiservicios. 17. Actuar como comercializador logístico de tarjetas propago, pines virtuales de tiempo al aire, recarga de teléfonos celular propago, teléfonos fijos para larga distancia internacional. 18. Realizar la recarga de tarjetas del sistema integrado de transporte y Transmilenio. 19. Prestar los servicios de recaudo de facturación de servicios públicos, privados, créditos, tarjetas de crédito, entre otros. 20. Asesoría, interventoría, diagnóstico y ejecución para la implementación de sistemas y soluciones relacionadas con la gestión documental, administración de documentos de la empresa y centros de correspondencia. Organización, administración de archivos de gestión y fondos documentales, servicios archivísticos, elaboración y aplicación de tablas de retención y valoración, preservación de documentos, transporte, custodia y almacenamiento, digitación, digitalización y microfilmación de documentos. 21. Gestionar la conectividad a través de medios electrónicos que incluyen, entre otros, envío masivo de mensajes de datos SMS, MMS y e-mail con contenido informativo, educativo, financiero y de todo tipo. 22. Tomar la lectura, generación de factura e impresión a través de dispositivos móviles para su entrega al destinatario final. 23. Consultar y desarrollar proyectos relacionados con sistemas de informática, plataformas de notificación en línea y casilleros virtuales. 24. Venta y alquiler de equipos informáticos y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, como robótica y otros de análoga naturaleza tanto referente al Hardware como al Software, así como su posible adaptación al mercado nacional. 25. Desarrollar Software y licenciamiento. 26. Importar y exportar los equipos informáticos y de comunicaciones, así como la tecnología necesaria para su utilización. Consultoría y proyectos relacionados con sistemas de informática, gestión económico-financiera, gestión comercial, gestión de personal, gestión de calidad y gestión de seguridad de cualquier empresa o entidad; así como la implementación y auditoría de los mismos. 27. Desarrollar las redes postales sobre plataformas físicas y virtuales de alta competitividad, y 28. Desarrollar cualquier actividad lícita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

civil o mercantil no prevista en los numerales anteriores, previa autorización de su Junta Directiva.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$242.666.580.000,00
No. de acciones : 260,00
Valor nominal : \$933.333.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$239.866.581.000,00
No. de acciones : 257,00
Valor nominal : \$933.333.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$239.866.581.000,00
No. de acciones : 257,00
Valor nominal : \$933.333.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Presidente quien tendrá a su cargo la representación legal, la administración y la gestión de los negocios. parágrafo Primero: El Presidente tendrá un (1) suplente, que lo será el Secretario General de la sociedad, quien lo reemplazará en caso de faltas temporales o definitivas y tendrá las mismas facultades del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del Presidente: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. Función que podrá delegar en cabeza de la oficina Asesore Jurídica. 2. Ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones. 4. Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía. 5. Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad. 6. Convocar a la Junta Directiva ya la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos y la ley. 7. Disponer la formación de comités internos consultivos o técnicos. 8. Constituir apoderados, impartirles orientación, fijar/es honorarios y delegar atribuciones. 9. Delegar total o parcialmente las atribuciones y competencia en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes. 10. Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los usuarios y los terceros. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno. 12. Informar junto con la Junta Directiva, a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan. 13. Nombrar y remover libremente el personal de la sociedad, incluyendo a los administradores de las agencias y oficinas de la sociedad que se lleguen a establecer. 14. Celebrar los contratos de trabajo, implementar la conformación de la planta de personal, según como la Junta Directiva define las políticas de personal y estructura salarial de la compañía. 15. Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. 16. Preparar la agenda de las reuniones periódicas de Junta Directiva. 17. Cumplir y hacer cumplir los mecanismos e instrumentos de Buen Gobierno Societario previstos en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno y presentar a la Junta Directiva periódicamente un informe sobre esa gestión. 18. Implementar el Manual de Contratación de la sociedad, en desarrollo de la ley y de las Políticas Generales señaladas en el Código de Buen Gobierno Societario. 19. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social. 20. Guiar la definición de políticas y planes estratégicos encaminados a garantizar la prestación de los servicios dentro de los marcos regulatorios vigentes y las directrices fijadas por la Asamblea de accionistas y la Junta Directiva. 21. Dirigir, controlar y velar por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cumplimiento de los objetivos de la Empresa. 22. Dirigir e integrar la labor de las diferentes áreas del negocio y de apoyo para el logro de las metas y objetivos establecidos tanto a nivel de servicio como de rentabilidad de la Organización. 23. Presentar a la Junta Directiva el plan estratégico y de gestión de la empresa, hacer el seguimiento y control al mismo y rendir el informe de resultados y ejecución. 24. Rendir el informe de gestión de la Empresa con la periodicidad que establezca la Junta Directiva. 25. Presidir el comité directivo de la entidad. 26. Mantener, establecer y perfeccionar el sistema de Control interno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993. 27. Dar inicio a los procesos de contratación y celebrar los actos y contratos que comprometan el presupuesto de la entidad, sin previa autorización de la Junta directiva y sin límite de cuantía. El presidente en ejercicio de la representación legal de la sociedad no tendrá limitación alguna para contratar o comprometer a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 212 del 11 de octubre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023 con el No. 03036155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Alberto Garcia Estrada	C.C. No. 9173482

Por Acta No. 202 del 19 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022 con el No. 02916104 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Jimmy Alejandro Quintero Giraldo	C.C. No. 9774667

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
 Recibo No. AA24826582
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 21 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio 31 de Enero de 2023 con el 02928511 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sandra Milena Urrutia Pérez	C.C.No. 0000000046376641
Miembro Junta Directiva	Gina Del Rosario Núñez Polo.	C.C.No. 0000000051579600
Miembro Junta Directiva	Adriana Elvira Vásquez Sánchez	C.C.No. 0000000052029011
Miembro Junta Directiva	Francisco Javier Quiroga Alba	C.C.No. 000000001030596507
Miembro Junta Directiva	Luis Felipe Paredes Cadena	C.C.No. 0000000019289252

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Junta Directiva	Delegado del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Suplente Junta Directiva	Delegado del Jefe de la Oficina para los ingresos del Fondo Único de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
Suplente Junta Directiva	Delegado del Gerente Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC.	
Suplente Junta Directiva	Lina Maria Morales Villalobos	C.C. No 0000000052434629

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta José Andrés
Directiva Jiménez Amaya C.C. No 0000000079743661

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Rocio Muñoz Ortiz	C.C. No. 51952077 T.P. No. 54299-T

Por Documento Privado del 26 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No. 02994523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Revisor Fiscal	Leidy Tatiana Poveda Del Jerez	C.C. No. 1070920731 T.P. No. 241487-T

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 02839019 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Humberto Gonzalez	C.C. No. 79517213 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Morales

No. 40179-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 344 del 14 de febrero de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2023, con el No. 00049302 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al poder general amplio y suficiente el señor Julian Jimenez Colonia varón de nacionalidad colombiana mayor de edad vecino residente en esta ciudad de estado civil soltero con unión marital de hecho, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.225.425 expedida en Zarzal, quien en adelante llamará El Apoderado, para que en nombre y representación de la sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. con NIT. 900.062.917-9, realice las siguientes actividades: Primero: Se confiere poder general amplio y suficiente a el doctor Julian Jimenez Colonia identificado con cedula de ciudadanía número 94.225.425 de Zarzal - (Valle) para suscripción y presentación de las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5° del estatuto tributario. Segundo: Para que realice ante la Cámara de Comercio de Bogotá todo los trámites necesarios para efectuar la renovación cambio de dirección cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

Por Escritura Pública No. 238 del 31 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 64 del círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2023, con el No. 00049449 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al Liliana Andrea Del Pilar Coy Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.038.483, para que realice la representación judicial y extrajudicial administrativa, respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos y tramites de acciones constitucionales ante todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas de país, especialmente se faculta para realizar las siguientes, actividades: Primero. Conferir, sustituir y revocar poderes de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Segundo. - Sustituir la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación mediante poder especial conferido para el efecto ante la Notaría o cualquier autoridad judicial. Tercero. Actuar en cualquier diligencia que deba practicarse dentro de trámites judiciales y extrajudiciales, interrogatorios de parte y procesos de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, fiscal, contenciosa administrativa, tributaria y demás que se surtan ante autoridades administrativas y judiciales en todo el territorio colombiano. Cuarto. Notificarse, contestar toda clase de demandas, acciones de tutela, acciones populares, de grupo, constitucionales y demás trámites administrativos. Cinco. Presentar toda clase de pruebas, efectuar reconocimiento de documentos privados, participar en inspecciones judiciales, testimonios con o sin exhibición de documentos. Sexto. Atender las diligencias de representación como apoderado judicial ante todas las entidades públicas y privadas de la Nación, con facultad expresa para conciliar, transigir y realizar actos de disposición de derechos de litigio así como recibir en nombre del poderdante. Séptimo. Representar y tramitar los asuntos administrativos y a los que hubiere lugar, ante las autoridades de la rama Ejecutiva y Legislativa del poder público. Octavo. Las demás facultades que se encuentren señaladas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y 73 y siguientes del Código General del Proceso.

Por Escritura Pública No. 1490 del 23 de junio de 2023, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023, con el No. 00050306 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Luz Mary Murillo Franco, identificada con cedula de ciudadanía número 24.824.505 expedida en Neira (Caldas), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Escritura Pública No. 339 del 28 de febrero de 2024, otorgada en la Notaría 64 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2024, con el No. 00051969 del libro V, la persona jurídica confirió poder general amplio y suficiente al señor Juan de Jesús Reyes Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía 72.291.750 expedida en Barranquilla (Atlántico), para que en nombre y representación de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S asuma la personería de el poderdante cuando lo estime conveniente y necesario,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tal modo que en ningún caso quede sin representación, suscriba y presente documentación de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá, suscriba y presente las declaraciones tributarias de la entidad y con el fin de cumplir con los demás deberes formales consagrados en los artículos 571 a 633 del título II del libro quinto 5 del estatuto tributario.

Por Documento Privado sin número del 29 de septiembre de 2021, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a Rubiela Edith Romero Pardo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.061.506 expedida en Cundinamarca (UNE), para que realice ante, esa entidad todos los trámites necesarios para efectuar la renovación, cambio de dirección, cancelación de las matrículas mercantiles de la sociedad y de los Establecimientos de Comercio y los que procedan en otras Cámaras de Comercio a través del sistema Rues a nivel nacional y así mismo para cumplir con los deberes de la sociedad establecidos en el título III de libro primero del Código de Comercio.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000324 del 26 de julio de 2006 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01069510 del 28 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000729 del 19 de diciembre de 2006 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01097739 del 21 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001321 del 31 de julio de 2007 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01148268 del 31 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001298 del 20 de mayo de 2008 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01223209 del 23 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1283 del 30 de mayo de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01317420 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1400 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01304803 del 11 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 291 del 8 de febrero de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01360901 del 10 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2607 del 2 de agosto de 2010 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01405518 del 12 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3487 del 11 de noviembre de 2010 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01429039 del 16 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 39 del 13 de enero de 2011 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01445074 del 14 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1334 del 26 de mayo de 2011 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	01483497 del 30 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2562 del 17 de noviembre de 2011 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01529855 del 23 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4211 del 20 de junio de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01646580 del 29 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3975 del 31 de julio de 2012 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01658892 del 16 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1768 del 1 de julio de 2015 de la Notaría 54 de Bogotá D.C.	02043949 del 14 de diciembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3559 del 16 de junio de 2016 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	02122517 del 14 de julio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4149 del 9 de diciembre de 2019 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02533239 del 16 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 59 del 14 de enero de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02657027 del 29 de enero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 559 del 25 de febrero de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02672882 del 12 de marzo de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
 Recibo No. AA24826582
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1260 del 16 de abril de 2021 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02699143 del 26 de abril de 2021 del Libro IX
Acta No. 30 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02798068 del 28 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 31 del 24 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02813390 del 7 de abril de 2022 del Libro IX
Acta No. 33 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986898 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 34 del 4 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03023135 del 3 de octubre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5310
 Actividad secundaria Código CIIU: 5320
 Otras actividades Código CIIU: 4923, 8291

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662891
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 13 N 38 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662894
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 10 26 17 Lc 20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662895
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 8 No. 12 A 03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662897
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 70 N 13 70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662900
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Sur 52 C 43

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662901
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 25 G 95A 55
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662904
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 15 Sur N 18 59
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662906
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 10 2 42
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662907
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 94 # 80 A - 70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662909
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 115 60
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662910
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 9 7 40 Centro
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662917
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 # 85 - 61
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662918
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 92 N. 146 B 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662922
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 N 21 72
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662923
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 78 K # 35 A 85 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662928

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 22 Sur N° 6 - 38
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01662929
Fecha de matrícula: 16 de enero de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 15 123 Ps 2 Lc 222
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01696482
Fecha de matrícula: 23 de abril de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 12 No 10 58
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01844940
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 6 13 A 18
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 01877689
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 69 N 24 A 16 Lc 16
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02127441
Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 7 N 70 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02148658
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Au Medellín Kilometro 3-5 Via Siberia /
Terminal Terrestre De Ca
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02232601
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 77 # 16 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02232605
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 12 A 10 12
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02277658
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 90 N 14 53
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02289854
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cra 21 N° 169 62 Lc 1 24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02289857
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 15 104 21
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02501489
Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 26 # 111 51 Bgt 3 B Tc
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02664225
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 17 96C 31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Matrícula No.: 02665555
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 6 42 09
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A
Matrícula No.: 02760435
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 68 12 76
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49

Recibo No. AA24826582

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 282.520.462.173

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de mayo de 2024 Hora: 12:42:49
Recibo No. AA24826582
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248265828B7CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

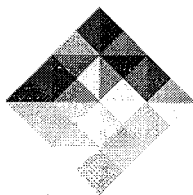
El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

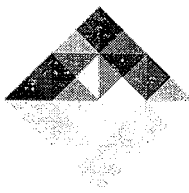

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
NIT. 900.062.917-9

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago realizado por **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.** por concepto de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
2. La liquidación y pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la entidad como parte de su gestión.
3. Mi responsabilidad es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - Indagar con el personal del área responsable, los procedimientos utilizados para identificar y pagar los aportes.
 - Obtener las planillas de declaración de los aportes.
 - Validar la concordancia entre el pago de los aportes y las declaraciones.
5. De acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y registros contables y demás información soporte de la contabilidad, que reposa en el archivo de la entidad, **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** cumplió con la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social por concepto de riesgos laborales, pensión y salud, y de los aportes parafiscales, por concepto de Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario, contados hasta el 31 de Julio de 2024.
6. El 06 de agosto de 2024 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** presentó y pagó su última declaración de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, tal como se detalla a continuación:



Aporte	Valor	Mes declarado	Número Planilla
Salud	139.996.700	Agosto de 2024	9471046773
	48.075.500		9471036716
	185.001.400		9471062514
Pensión	484.575.600	Julio de 2024	9471046773
	102.898.000		9471036716
	740.554.700		9471062514
Riesgos laborales	122.746.500	Julio de 2024	9471046773
	24.439.600		9471036716
	98.160.900		9471062514
ICBF	825.600	Julio de 2024	9471046773
	7.901.200		9471036716
SENA	550.500	Julio de 2024	9471046773
	5.267.900		9471036716
Caja de Compensación	119.452.500	Julio de 2024	9471046773
	26.202.900		9471036716
	181.551.100		9471062514

7. Ha cumplido con el pago de los aportes correspondientes al programa de Protección en Seguridad Social denominado **PISO DE PROTECCION SOCIAL** de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el decreto 1174 de 2020 y la resolución 2421 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección social a través de la planilla (PILA) tipo B habilitada para el efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S**, como soporte de la declaración y pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales.

OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
 Firmado digitalmente por OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ
 Fecha: 2024.08.09 15:50:19 -05'00'

OLGA ROCÍO MUÑOZ ORTIZ
 Revisor Fiscal Principal
 T.P. No. 54299-T
 Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

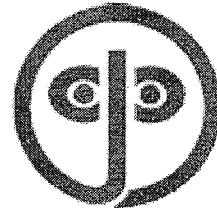
AMÉZQUITA & CÍA
 Rad. No.: 2-2024-2847
 Fecha: 09/08/2024 12:33:51
 Destino: SERVICIOS POSTALES
 Copia: N/A
 Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
AMEZQUITA**

Que el contador público **OLGA ROCIO MUÑOZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51952077 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 54299-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

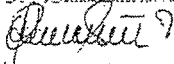


54299-T

GEORGINA ROSARIO
FILIPAZ GONZALEZ
C.N.C. 51552977
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1011 FECHA 27/07/97
UNIVERSIDAD EXTERNA DE COLOMBIA

Presidente: [Signature] 00062753

FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

010688

Ingreso Ameyth 21 /07/97

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.952.077**

MUÑOZ ORTIZ
APELLIDOS

OLGA ROCIO
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1969**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

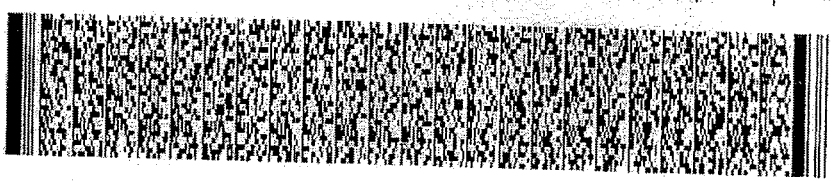
F

SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500130-70167704-F-0051952077-20080122

00127 08021H 01 249954880

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	827537057	9471036716	E	2024/08/06	2024/08/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$214,785,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (74 Afiliados)					\$607,205,597	\$102,898,000			\$607,205,597	\$48,075,500			\$666,838,736	\$26,202,900			\$607,205,597	\$24,439,600		\$265,626,762	\$13,169,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (74 Afiliados)					\$607,205,597	\$102,898,000			\$607,205,597	\$48,075,500			\$666,838,736	\$26,202,900			\$607,205,597	\$24,439,600		\$265,626,762	\$13,169,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$11,830,000	\$2,011,200			\$11,830,000	\$1,478,800			\$11,830,000	\$473,200			\$11,830,000	\$514,700		\$11,830,000	\$591,500
1	CC	1129576173	SALAS HANS	230201	30	\$11,830,000	EPS005	30	\$11,830,000	\$1,478,800	CCF07	30	\$11,830,000	\$473,200	14-23	30	\$11,830,000	\$514,700	30	\$11,830,000	\$591,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (55 Afiliados)					\$498,536,472	\$84,592,000			\$498,536,472	\$40,241,500			\$514,083,829	\$20,214,600			\$498,536,472	\$20,168,300		\$210,995,163	\$10,437,300
2	CC	80217009	ARISTIZABAL JAVIER	25-14	30	\$16,524,052	EPS005	30	\$16,524,052	\$2,065,600	CCF22	30	\$16,524,052	\$661,000	14-23	30	\$16,524,052	\$718,800	30	\$237,600	\$12,000
3	CC	79448570	BELTRAN HERNANDO	25-14	7	\$1,644,363	EPS037	7	\$1,644,363	\$65,800	CCF22	7	\$1,705,849	\$68,300	14-23	7	\$1,644,363	\$0	7	\$0	\$0
4	CC	79448570	BELTRAN HERNANDO	25-14	23	\$5,402,907	EPS037	23	\$5,402,907	\$216,200	CCF22	23	\$5,402,906	\$216,200	14-23	23	\$5,402,907	\$235,100	23	\$0	\$0
5	CC	80857979	BELTRAN JOSE	25-14	30	\$4,317,868	EPS005	30	\$4,317,868	\$172,800	CCF22	30	\$4,317,868	\$172,800	14-23	30	\$4,317,868	\$187,900	30	\$0	\$0
6	CC	1090388754	BENAVIDES KARLA	230301	30	\$3,710,668	EPS005	30	\$3,710,668	\$148,500	CCF22	30	\$3,710,668	\$148,500	14-23	30	\$3,710,668	\$161,500	30	\$0	\$0
7	CC	52163475	BONILLA DIANA	25-14	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
8	CC	80874882	CABEZAS NICOLAS	231001	30	\$9,916,460	EPS005	30	\$9,916,460	\$396,700	CCF22	30	\$9,916,460	\$396,700	14-23	30	\$9,916,460	\$431,400	30	\$0	\$0
9	CC	7314266	CABIELES YESID	230201	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
10	CC	52663519	CABRERA LUZ	230201	1	\$138,617	EPS008	1	\$138,617	\$5,600	CCF22	1	\$138,617	\$5,600	14-23	1	\$138,617	\$0	1	\$0	\$0
11	CC	52663519	CABRERA LUZ	230201	29	\$4,019,893	EPS008	29	\$4,019,893	\$160,800	CCF22	29	\$4,019,892	\$160,800	14-23	29	\$4,019,893	\$174,900	29	\$0	\$0
12	CC	79568655	CALDERON ABEL	25-14	6	\$2,856,108	EPS005	6	\$2,856,108	\$357,100	CCF22	6	\$6,295,264	\$251,900	14-23	6	\$2,856,108	\$0	6	\$2,290,640	\$0
13	CC	79568655	CALDERON ABEL	25-14	24	\$12,403,338	EPS005	24	\$12,403,338	\$1,590,500	CCF22	24	\$8,398,714	\$336,000	14-23	24	\$12,403,338	\$539,600	24	\$8,398,714	\$420,000
14	CC	7685811	CALDERON OCTAVIO	25-14	30	\$13,835,579	EPS005	30	\$13,835,579	\$1,729,500	CCF22	30	\$13,835,579	\$553,500	14-23	30	\$13,835,579	\$601,900	30	\$5,939,764	\$297,000
15	CC	1026265201	CAMARGO PAULA	25-14	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
16	CC	52310718	CASTIBLANCO ELIZABETH	25-14	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
17	CC	1110526762	ESCOBAR GISSETH	231001	30	\$5,939,764	EPS002	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
18	CC	1098707961	ESPARZA VIVIANA	230201	30	\$5,939,764	EPS002	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
19	CC	79650371	FAJARDO JOHN	25-14	7	\$1,644,363	EPS008	7	\$1,644,363	\$65,800	CCF22	7	\$9,288,692	\$371,600	14-23	7	\$1,644,363	\$71,600	7	\$0	\$0
20	CC	52713262	GAITAN JEIMY	230201	30	\$8,848,531	EPS010	30	\$8,848,531	\$354,000	CCF22	30	\$8,848,531	\$354,000	14-23	30	\$8,848,531	\$385,000	30	\$0	\$0
21	CC	49769863	GALINDO MARIA	25-14	30	\$12,590,378	EPS005	30	\$12,590,378	\$1,573,800	CCF22	30	\$12,590,378	\$503,700	14-23	30	\$12,590,378	\$547,700	30	\$12,590,378	\$629,700
22	CC	9173482	GARCIA JUAN	25-14	30	\$26,675,148	EPS010	30	\$26,675,148	\$3,334,400	CCF22	30	\$26,675,148	\$1,067,100	14-23	30	\$26,675,148	\$1,160,400	30	\$26,675,148	\$1,333,900
23	CC	11348755	GARZON GIOVANNY	25-14	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
24	CC	1014268736	GONZALEZ JENNY	230301	30	\$3,710,668	EPS017	30	\$3,710,668	\$148,500	CCF22	30	\$3,710,668	\$148,500	14-23	30	\$3,710,668	\$161,500	30	\$0	\$0
25	CC	80772894	GUERRERO CESAR	230201	30	\$8,073,809	EPS017	30	\$8,073,809	\$323,000	CCF22	30	\$8,073,809	\$323,000	14-23	30	\$8,073,809	\$351,300	30	\$0	\$0
26	CC	52902443	GUZMAN ANGELA	25-14	8	\$808,600	EPS010	8	\$808,600	\$32,400	CCF22	8	\$808,599	\$32,400	14-23	8	\$808,600	\$0	8	\$0	\$0
27	CC	52902443	GUZMAN ANGELA	25-14	22	\$2,223,648	EPS010	22	\$2,223,648	\$89,000	CCF22	22	\$2,223,647	\$89,000	14-23	22	\$2,223,648	\$96,800	22	\$0	\$0
28	CC	80035226	GUZMAN JAVIER	25-14	30	\$5,939,764	EPS005	30	\$5,939,764	\$237,600	CCF22	30	\$5,939,764	\$237,600	14-23	30	\$5,939,764	\$258,400	30	\$0	\$0
29	CC	72261909	IGUARAN JESUS	25-14	30	\$8,848,531	EPS037	30	\$8,848,531	\$354,000	CCF22	30	\$8,848,531	\$354,000	14-23	30	\$8,848,531	\$385,000	30	\$0	\$0
30	CC	1143116366	LOZANO SERGIO	230301	30	\$12,590,378	EPS005	30	\$12,590,378	\$1,573,800	CCF22	30	\$12,590,378	\$503,700	14-23	30	\$12,590,378	\$547,700	30	\$12,590,378	\$629,700
31	CC	79910739	MANCIPE HERNANDO	25-14	3	\$527,979	EPS005	3	\$527,979	\$21,200	CCF22	3	\$527,979	\$0	14-23	3	\$527,979	\$0	3	\$0	\$0
32	CC	79910739	MANCIPE HERNANDO	25-14	3	\$527,979	EPS005	3	\$527,979	\$21,200	CCF22	3	\$527,979	\$0	14-23	3	\$527,979	\$0	3	\$0	\$0
33	CC	79910739	MANCIPE HERNANDO	25-14	24	\$3,299,885	EPS005	24	\$3,299,885	\$132,000	CCF22	24	\$3,299,885	\$0	14-23	24	\$3,299,885	\$0	24	\$0	\$0
34	CC	74436431	MARTINEZ WILSON	230201	30	\$4,256,767	EPS002	30	\$4,256,767	\$170,300	CCF22	30	\$4,256,767	\$170,300	14-23	30	\$4,256,767	\$185,200	30	\$0	\$0
35	CC	79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	7	\$2,964,913	EPS005	7	\$2,964,913	\$370,700	CCF22	7	\$3,412,766	\$136,600	14-23	7	\$2,964,913	\$0	7	\$3,412,766	\$170,700
36	CC	79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	8	\$3,388,471	EPS005	8	\$3,388,471	\$423,600	CCF22	8	\$3,900,304	\$156,100	14-23	8	\$3,388,471	\$0	8	\$3,900,304	\$195,200
37	CC	79877735	MEJIA MIGUEL	25-14	15	\$11,646,853	EPS005	15	\$11,646,853	\$1,455,900	CCF22	15	\$11,646,853	\$465,900	14-23	15	\$11,646,853	\$506,700	15	\$11,646,853	\$582,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4199292	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	827537057	9471036716	E	2024/08/06	2024/08/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$214,785,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				74	\$102,898,000	\$0	\$0	\$102,898,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$7,035,900	\$0	\$0	\$7,035,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	\$64,097,100	\$0	\$0	\$64,097,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$10,690,500	\$0	\$0	\$10,690,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$20,064,700	\$0	\$0	\$20,064,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,009,800	\$0	\$0	\$1,009,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				74	\$24,439,600	\$0	\$0	\$24,439,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	74	\$24,439,600	\$0	\$0	\$24,439,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				74	\$26,202,900	\$0	\$0	\$26,202,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$434,400	\$0	\$0	\$434,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	55	\$20,214,600	\$0	\$0	\$20,214,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	\$1,447,400	\$0	\$0	\$1,447,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$473,200	\$0	\$0	\$473,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$564,600	\$0	\$0	\$564,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	\$1,360,700	\$0	\$0	\$1,360,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$1,108,000	\$0	\$0	\$1,108,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$600,000	\$0	\$0	\$600,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				74	\$48,075,500	\$0	\$0	\$48,075,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$176,200	\$0	\$0	\$176,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$794,300	\$0	\$0	\$794,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	18	\$10,649,400	\$0	\$0	\$10,649,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$471,500	\$0	\$0	\$471,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$1,573,900	\$0	\$0	\$1,573,900
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$4,050,000	\$0	\$0	\$4,050,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$8,947,800	\$0	\$0	\$8,947,800
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	32	\$21,412,400	\$0	\$0	\$21,412,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$7,901,200	\$0	\$0	\$7,901,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	19	\$7,901,200	\$0	\$0	\$7,901,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				19	\$5,267,900	\$0	\$0	\$5,267,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	19	\$5,267,900	\$0	\$0	\$5,267,900
TOTAL				74	\$214,785,100	\$0	\$0	\$214,785,100

Se certifica que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A identificado(a) con NI 900062917 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER GARZON TRUJILLO identificado(a) con CC 1014220299

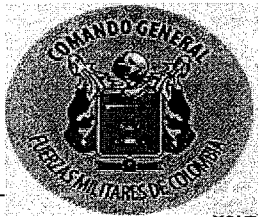
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471062514	827562829	E	2024-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9471062514	827562829	E	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9471062514	827562829	E	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29

Este certificado se expide el día 2024-08-20 a las 09:44.

Se certifica que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A identificado(a) con NI 900062917 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YAHILER NISON LONDOÑO MATURANA identificado(a) con CC 1012404435

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471062514	827562829	E	2024-08-06	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19
9471062514	827562829	E	2024-08-06	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19

Este certificado se expide el día 2024-08-20 a las 09:44.



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003434976-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.08.2024	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR SERVICIOS POSTALES NACIONALES	NIT 9000629179	CODIGO	No. PEDIDO 4500492024	DESTINO	

TRAZABILIDAD: 01-511124 / OC. 126584 / CORREO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERVICIO POSTAL		1,00	C/U	3.992.229,00	3.992.229,00

TOTALES

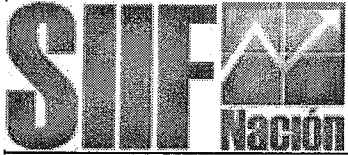
3.992.229,00

MONTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHIcortez LUIS HERNANDO CORTES LEON
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-08-26-3:04 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	137524	Fecha Registro:	2024-08-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas Declaratorias	Nro. Compromiso:	29624	Nro. Cdp:	11824
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	3.992.229,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	3.992.229,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	900062917	Razón Social:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	01- 511124	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-08-26

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL OPERADOR POSTAL OFICIAL PARA LA ESDEG
----------	--


 LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
 CC 3.159.633 SAN FCO CUND.